

LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR se permite informar que en los Registros Públicos que administra se inscribió el documento / acto que a continuación se describe :

Registro : REGISTRO PUBLICO MERCANTIL
Libro : LIBRO XV: DE LOS MATRICULADOS
Número del registro : 380377
Fecha del registro : 20190612
Hora del registro : 104845
Tipo de documento : DOCUMENTO PRIVADO
Número de documento : N/A
Fecha del documento : 20190612
Origen del documento : EL COMERCIANTE O INSCRITO
Expediente : 186342
Nombre : ACOSTA RESTREPO JUAN CARLOS
Identificación : 98545280
Acto registrado : 0802 - MUTACIONES
Noticia : ACTUALIZACIÓN DE DATOS (MUTACIÓN) POR SOLICITUD DEL COMERCIANTE / INSCRITO.
Código de actividad secundaria (2): 15519, Fecha de inicio de actividad secundaria: 20190612
Páginas registradas : 0

Para información adicional comunicarse al número 444-23-44 Ext. 1510 1534 en la ciudad de ITAGUI, o enviar correo electrónico a la dirección secre.juridica@ccas.org.co

Envigado, 15 de Julio de 2019.

Señores

FONTUR

Bogotá D.C.

CERTIFICO QUE:

EL SEÑOR JUAN CARLOS ACOSTA RESTREPO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 98.545.280 DE ENVIGADO, SE INSCRIBIÓ EN CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR COMO SEGUNDA ACTIVIDAD ECONOMICA # 5519 EL DIA 12 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

POR TAL MOTIVO, EN EL AÑO 2018 NO SUPERA LOS 50 CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS DE INGRESOS ANUALES POR DICHA ACTIVIDAD.

ATENTAMENTE



HERNANDO VANEGAS

CONTADOR PÚBLICO

T.P 56333-T

C.C 70.581.212

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



56333-T

**HERNANDO DE JESUS
VANEGAS OCHOA
C.C. 70561217**

**RESOLUCION INSCRIPCION 174
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

FECHA 06/11/97

[Handwritten Signature]
Presidente

0006208

SERVICADO
DILIGENCIA DE AUTENTICACION
27 OCT 1997
NOTARIO
RAMÓN DE J. HENAO OSSA
Notario

CARRAJAL S.A.

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

012617